

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Se publica los MIÉRCOLES Y SÁBADOS

Oficinas: REINA, 8, 2.º

10 PESETAS AL AÑO

Fundador: D. EMILIO RUIZ DE SALAZAR

EL CARÁCTER: SU EDUCACIÓN

El carácter es el conjunto de cualidades que distingue á un individuo de otro de la misma especie.

El carácter es un efecto de conjunto, por el cual se individualizan los seres, distinguiéndose de los demás de su especie.

En la formación de carácter entran, por tanto, desde las facultades vegetativas hasta las de orden superior, pero son elementos principales del carácter las facultades apetitivas del alma.

El carácter no nace de la posesión de cualidades singulares que no tengan otras personas: nace del conjunto y combinaciones de las cualidades, y del grado en que éstas se poseen.

El hombre se caracteriza, más que por lo que conoce, por lo que apetece y por la manera de apetecerlo.

La base del carácter son las pasiones, esto es, el ejercicio del apetito irascible, y su cúspide los actos de la voluntad.

Los grandes caracteres son producto de voluntades enérgicas.

Todos los hombres, y en general todos los individuos de una especie se diferencian entre sí, luego todos tienen carácter (1).

Cuando decimos que una persona «no tiene carácter» hablamos inexactamente, pues queremos decir que su carácter es defectuoso ó imperfecto.

La expresión «sin carácter» significa de ordinario carácter débil.

El carácter es una de las mayores fuerzas motrices que existen en el mundo.

El genio conquista la admiración de los hombres, pero ninguna cosa conquista su respeto tanto como el carácter.

El carácter es una riqueza más útil que la del dinero.

El hombre de carácter nunca es verdaderamente pobre.

(1) Aunque dos personas se parezcan mucho, no son nunca exactamente iguales: siempre se caracterizan por algunas cualidades que les son propias.

El carácter, que es una propiedad de excelsa nobleza, nos da derecho á la consideración y respeto de los demás hombres.

En la práctica de la vida importa más un carácter que un entendimiento extraordinario.

Hombres de escasas luces ejercen á veces gran influencia en los demás por la energía de su carácter.

La historia de la humanidad, en resumen, no es sino la obra de varios grandes caracteres.

Cada institución es como la sombra prolongada de un gran carácter, y la estabilidad de las instituciones depende de la estabilidad de los caracteres.

El hombre sin carácter pierde su iniciativa y su personalidad, y las naciones que no le tienen, desaparecen pronto.

La grandeza de un pueblo depende exclusivamente de su carácter.

Sin integridad de carácter es imposible la solidez de los individuos y la cohesión de los pueblos.

El carácter nos da personalidad propia, originalidad y valor (1).

Imitadores de otros en el obrar, y cobardes siempre para hacer el bien, los hombres de carácter débil son como el borrador de lo que debieran ser y constituyen la impedimenta de la sociedad.

El carácter recibe diversas denominaciones: bueno, malo; formal, informal; severo y afable; reposado y ligero; noble y rebajado; digno é indigno; resuelto é indeciso; dócil y discolo; débil, contemporizador y firme, etc.

En todas estas denominaciones vulgares se observa que el fondo del carácter pertenece al orden moral.

El vicio grave de la actual época histórica es la falta de caracteres severos, nobles, dignos, dóciles y firmes.

Por desgracia es frecuente tropezar en la vida con personas informales, lige-

(1) Ya se advierte que el valor á que el párrafo se refiere, no es sólo el valor bélico, sino el valor para las luchas de la vida, el valor para vencerse á sí mismo, el valor cívico y el valor moral.

ras, indignas, rebajadas, contemporizadoras y débiles, que convierten la ley moral en leyes de conveniencia y ceden habitualmente á los respetos humanos en el cumplimiento del deber.

Quizá tienen conciencia de sus obligaciones, pero faltan á ellas por efecto de una anemia del carácter, que mina poco á poco los cimientos del orden social.

Véase, por lo antedicho, si urge que los maestros nos dediquemos á la formación del carácter de nuestros educandos, y si es de toda necesidad que prestemos especial cuidado á esta obra de salvación.

Podemos reformar nuestro carácter.

El carácter no se estaciona: por el contrario, evoluciona constantemente hacia el bien ó hacia el mal. Procuremos siempre lo primero y evitemos lo último con toda energía.

El carácter se forma, no por pocas causas grandes, sino por multitud de circunstancias pequeñas, que perseveran.

La imitación de los actos va formando el carácter lenta é imperceptiblemente, pero de modo decisivo.

El carácter bien formado es producto de la educación integral y armónica, convierte á los hombres en otros tantos hábiles luchadores por la existencia y les proporciona medios de valerse á sí propios.

RUFINO BLANCO Y SÁNCHEZ.

Informes y comentarios

Con motivo de los presupuestos se han tratado estos días en el Congreso, aunque incidentalmente, algunos asuntos de la primera enseñanza aunque sin ningún resultado práctico inmediato. Las primeras palabras sobre enseñanza las ha pronunciado el miércoles el Sr. Groizard, pidiendo la enseñanza primaria en los cuarteles en la forma que extractamos más adelante.

En la misma sesión el Sr. Canido hizo constar que la Academia de médicos militares tiene diez profesores para ocho alumnos y seis asignaturas, y cuesta un dineral. Siempre lo mismo. Para la primera enseñanza del soldado no puede gastarse una

peseta, para sostener organismos de lujo, todo despilfarro está justificado.

••

El miércoles comenzó la discusión del presupuesto de Fomento. El señor De Federico apoyó su voto particular al dictamen, tratando de un modo general de todos los servicios, especialmente de las obras públicas, y aludiendo con insistencia al Sr. Catalina, á quien la opinión señala como inspirador del presupuesto de Fomento.

La discusión durará seguramente muchos días, tomando parte los más eminentes oradores. Entre otros, anúnciase la intervención del Sr. Groizard, que defenderá el pago de los maestros por el Estado, y el Sr. Vincentí, de quien se anuncia que en forma de enmiendas, propondrá radicales reformas en la enseñanza.

Plausibles son esas iniciativas, sobre todo si no degeneran y no se toma la enseñanza como arma política para hacer la oposición. Aplaudiendo á los citados señores de antemano, nos permitimos, no obstante, señalarles el peligro apuntado en nuestro artículo "De actualidad," del número pasado. ¿No sería más práctico prescindir algo de hermosas vaguedades y concretar los esfuerzos en alguna solución ventajosa é inmediata?

••

Los empleados del ministerio de Fomento han pedido que no se declare ninguna cesantía y que se rebaje á todos proporcionalmente la cantidad que les corresponda, en razón á las economías proyectadas.

••

En otro lugar verán nuestros lectores un extracto de las listas de concurrentes de Sevilla, y en breve comenzarán á publicarse las vacantes del concurso único.

Las daremos á conocer con toda puntualidad.

La enseñanza en los cuarteles.

En la sesión celebrada anteayer en el Congreso, al discutirse el presupuesto del ministerio de la Guerra, apoyó el diputado D. Carlos Groizard la proposición que sobre la enseñanza primaria en los cuarteles tenía presentada, y de la que ya á nuestros lectores dimos conocimiento.

Las palabras elocuentes del Sr. Groizard fueron escuchadas con agrado; la idea, por lo que tiene de simpática, fué bien acogida por la Cámara.

El señor conde de San Luis, en nombre de la comisión, manifestó que la enmienda del Sr. Groizard no podía ser admitida, porque el servicio de Instrucción primaria del soldado, donde no existe, es porque no hay tiempo suficiente para darla.

Mostróse el Sr. Azcárraga de acuerdo con las ideas levantadas del Sr. Groizard, y ya que no pudiera ser admitida la enmienda, prometió hacer de la manera más conveniente al servicio, que la instrucción primaria del soldado sea atendida en todo lo posible.

El Sr. Groizard se ha hecho en esta ocasión, como en otras muchas, digno de la mayor estimación de los maestros.

Descanse en paz.—Ha fallecido en esta corte el ilustrado catedrático de retórica del Instituto del Cardenal Cisneros, D. Narciso Campillo.

Los libros del Sr. Campillo, tan conocidos de la juventud escolar, por sus excelentes cualidades para el estudio, habfan hecho su nombre popular entre los estudiantes.

Dios haya acogido en su seno el alma del ilustre catedrático.

Gobernador modelo.—Lo es sin duda alguna D. José Díaz de la Pedraja, actual gobernador de Cáceres, quien ha hecho celebrar á la junta bajo su presidencia, sesión extraordinaria para reformar el escalafón de los maestros de aquella provincia y gestionar el pronto pago del aumento gradual de sueldo.

En cuantas provincias ha ejercido el mando este dignísimo gobernador, ha demostrado igual interés por la enseñanza, y se ha captado profundamente las simpatías de los maestros.

Oposiciones á escuelas.

El día 2 del corriente, como estaba anunciado, empezaron los ejercicios orales de las oposiciones á escuelas elementales de niños vacantes en este distrito. Desde el próximo número publicaremos el resultado de la calificación obtenida por cada opositor.

Parece que son varios los opositores que no se presentaron al ser llamados, y que no se presentarán algunos otros que tuvieron altas calificaciones en el ejercicio escrito por haber sido ya nombrados para escuelas en otros rectorados.

Los ejercicios se verifican en el aula número 16 de la Universidad Central, de tres á cinco de la tarde.

Dentro de unos días reanudarán sus sesiones los tribunales á escuelas de niñas del distrito, y de 2.000 ó más pesetas.

También debe empezar sus tareas el día 12 el tribunal de oposiciones á cátedras de las escuelas normales en su sección de labores. Este tribunal será presidido por el consejero de Instrucción pública y catedrático de lengua hebrea D. Mariano Viscaillas.

Dietas de oposiciones

Los presidentes de los tribunales de oposiciones á escuelas públicas de este distrito universitario piensan pedir al ministro de Fomento se conceda un suplemento de crédito para satisfacer las dietas devengadas.

Hay varios individuos en los tribunales que han tenido que dejar sus ocupaciones, su familia y su casa para cumplir este servicio, y no es justo que se les niegue lo que el reglamento les tiene concedido.

Es más de lamentar que unos tribunales hayan percibido sus dietas hasta el último día de los ejercicios, al paso que otros no las han percibido por una sola sesión, y esto no es justo.

Esperamos que el ministro de Fomento ha de atender petición tan razonable.

Los concursos de Sevilla

Publicamos á continuación un extracto de las listas de concurrentes á las escuelas anunciadas en el rectorado de Sevilla. Aún no las ha publicado la Gaceta de Madrid. Desde que en ésta aparezcan comienza el plazo de veinte días para reclamar. Cuando aparezcan en la Gaceta reproduciremos de nuevo la lista oficial, indicando los pueblos de los concurrentes. Ahora, como antes, nuestros lectores estarán al corriente de todas las noticias que sobre concursos puedan interesarles. A título de información reproducimos las siguientes noticias:

ESCUELAS DE NIÑOS

Concurso de traslado.—Plazas de 1.375 pesetas.

VACANTES.—Castro del Río y Alosno.

Aspirantes.—Número 1. D. Lorenzo Ruiz Pozuelo, 7 años, 1 mes y 13 días en la mayor categoría; título elemental; 18 años, 6 meses y 16 días de servicios en la enseñanza pública; 1.650 pesetas de sueldo computable.—2. Demetrio Pedro Valero Muñoz, 2, 1, 9, E. 1.650 (Procede su exclusión por no hacer en su hoja la Declaración que establece el párrafo 2.º del art. 25 del reglamento.)—3. Manuel Losada y Somoza, 15, 4, 16, E. 1.375.—4. Salvador Jimeno Ramos, 13, 10, 12, E.—5. Cándido de Ugarte Murga, 8, 7, 11, S. 19, 0, 28.—6. Manuel Sánchez Becerril, 8, 7, 11, S. 15, 8, 22.—7. Rafael García González, 8, 2, 2, S. 7, 2, 2.—8. Faustino Nieto Santaella, 7, 7, 11, E. 18, 0, 19.—9. Manuel Suárez Valero, 7, 5, 2, S. 13, 0, 13.—10. Eduardo Pichardo Muñoz, 6, 5, 1, E. 7, 8, 28.—11. Andrés Mesas Navarro, 5, 2, 2, N. 27, 1, 24.—12. Antonio Palma y Castilla, 4, 0, 2, S. 7, 5, 21. (Ha solicitado que se le elimine por tener proyectada una permuta).—13. Pedro Navarro y Martínez, 3, 2, 0, S. 30, 5, 23.—Nota. Desde el número 3 tienen 1.375 pesetas de sueldo.

Concurso de traslado.—Plazas de 1.100 pesetas.

VACANTES.—Monterrubio, Herrera del Duque, Guareña, Alcalá del Valle y Puebla de Guzmán.

Aspirantes.—1. D. Manuel Sánchez Becerril, 8, 7, 11, S. 15, 8, 22, 1.375 pesetas.—2. Faustino Nieto Santaella, 7, 7, 11, E. 18, 0, 19, 1.375 pesetas.—3. Eduardo Pichardo Muñoz, 6, 5, 1, E. 7, 8, 28, 1.375.—4. Andrés Mesas Navarro, 5, 2, 2, S. 27, 1, 24, 1.375.—5. Pedro Navarro Martínez, 3, 2, 0, S. 30, 5, 23, 1.375.—6. Joaquín Rodríguez Muñoz, 25, 0, 6, S. 26, 1, 28, 1.100.—7. Miguel García Atencia, 21, 6, 14, N. maestro rehabilitado.—8. José Díaz López, 20, 5, 7, S.—9. José Añeto y Guijarro, 18, 5, 1, S.—10. Francisco Fernández Robles, 17, 4, 18, S. 30, 3, 17.—11. Antonio Zamora y Santos, 16, 11, 27, E. 21, 4, 7.—12. Juan de la Cruz Arrúe Balaztegui, 16, 3, 20, S.—(Maestro rehabilitado).—13. Tomás J. García de Torres, 15, 0, 1, S.—(Procede su exclusión por no cumplir lo dispuesto en el párrafo 2.º del art. 25 del reglamento.)—14. Calixto Bollo y Ceijas, 14, 5, 3, N. 26, 3, 12.—15. Rafael Castilla y Moreno, 13, 4, 22, N.—16. Sebastián García Jiménez, 11, 2, 18, S. 17, 2, 18.—17. Emilio Guerra Bejarano, 9, 8, 15, S. 9, 3, 2.—18. Manuel Jiménez Rodríguez, 9, 7, 11, N. 10, 5, 3.—19. Francisco Chavarría Domingo, 9, 7, 11, N. 8, 2, 22.—(Procede su exclusión por faltar á lo establecido en el art. 25 del reglamento.)—20. Francisco de P. Sánchez Eledeza, 9, 0, 19, S. 8, 0, 19.—21. Eladio Simeón, 7, 7, 2, N. 5, 7, 2.—22. Miguel Alba

Serrano, 7, 5, 0, S. 8, 11, 19.—23. José Arangüete y Sánchez, 6, 5, 16, E. 37, 8, 11.—24. José Padilla y Fernández, 5, 8, 16, S. 4, 8, 16.—25. Emilio Javalera Fariñas, 5, 3, 2, N. 11, 4, 2.—26. Manuel Pereda Nieto, 5, 2, 22, N. 12, 9, 0.—27. Francisco García González, 4, 4, 1, N. 2, 4, 1.—(Procede su exclusión por las mismas causas que el núm. 19.)—28. José Alcalde y López, 2, 3, 15, E.—29. David Mansilla y Rodríguez, 15, 10, 29, E. 825.—(Procede la exclusión por no desempeñar ni haber desempeñado escuelas de igual ó mayor sueldo.)—30. Julián Caballero y González. (No acompaña hoja de servicios.—Nota. Desde el núm. 28 disfrutaban 1.100 pesetas.

Concurso de traslado. — Plazas de 825 pesetas.

VACANTES.—*Talavera la Real, Nogales, Zahinos, Medellín, Arroyo de San Serván, Escacena del Campo, Villanueva de San Juan, Ingenio, Farnia, las auxiliares de Baena y Cabra.*

Aspirantes.—1. D. Manuel Sánchez Becerril, 8, 7, 11, S. 15, 8, 22, 1.375 pesetas.—2. Faustino Nieto y Santaella, 7, 7, 11, E. 18, 0, 19, 1.375.—3. Manuel Suárez Valero, 7, 5, 2, S. 13, 0, 13, 1.575.—4. Andrés Mesas Navarro, 5, 2, 2, N. 27, 1, 24, 1.375.—5. Francisco Fernández Robles, 17, 4, 18, S. 30, 3, 17, 1.100.—6. Antonio Zamora Santos, 16, 11, 27, E. 21, 4, 7, 1.100.—7. Emilio Guerra Bejarano, 9, 8, 15, S. 9, 3, 2, 1.100.—8. Manuel Jiménez Rodríguez, 9, 7, 11, N. 10, 5, 3, 1.100.—9. Eladio Simeón, 7, 7, 2, N. 5, 7, 2, 1.100.—10. Miguel Alba Serrano, 7, 5, 0, S. 8, 11, 19, 1.100.—11. José Arangüete y Sánchez, 6, 5, 16, E. 37, 8, 11, 1.100.—12. José Padilla y Fernández, 5, 8, 16, S. 4, 8, 16, 1.100.—13. Emilio Javalera y Fariñas, 5, 3, 2, N. 11, 4, 2, 1.100.—14. Manuel Estupiñán y García, 25, 9, 11, E. 825.—15. Ramón Antonio Pérez de Villamil y López, 21, 8, 1, S. 24, 0, 16.—16. Ramón Mayorga y Ceballos, 20, 1, 28, S. 31, 11, 26. (Excluido por tener incoado expediente de jubilación.)—17. Manuel Marquez de Ocano, 19, 5, 27, E. 28, 2, 2.—18. Modesto Martínez Fernández, 19, 21, 27, S. 18, 2, 27.—19. Juan Bautista Such Más, 19, 0, 26, E.—20. Rafael de Vacas y González, 19, 1, 12, E.—21. Manuel Rincón y Parrizas, 16, 10, 16, E.—22. Mariano Santurino y Rues, 14, 7, 0, S. 13, 7, 0.

23. D. Antonio García y Quintana, 14, 6, 4, E.—24. Salvador Benítez y Cruz, 14, 0, 1, E.—25. Joaquín Vázquez de la Paz, 12, 10, 1, S. 11, 10, 1.—26. Román Garramiola y Escribano, 12, 6, 0, E.—27. Eusebio Trigo y Lozano, 12, 4, 2, S. 11, 4, 2.—28. Francisco Serrano y Guzmán, 12, 4, 2, S. 11, 4, 2.—29. Emilio Ventura Aceña Iznar, 12, 2, 25, N. 10, 2, 25.—30. Raimundo Rodríguez Alvarez, 11, 9, 11, E.—31. Eusebio Sanz Muñoz, 11, 5, 15, S. 19, 5, 15.—(Procede su exclusión por no hacer la declaración que establece el art. 25.)—32. Pedro Tejedor y Sánchez, 11, 4, 26, E. 12, 9, 10.—33. Juan Cruz Díaz y Ruiz, 11, 4, 4, S. 10, 4, 4.—34. Angel Navarro y Sánchez, 10, 5, 27, E. 12, 4, 0.—(Procede su exclusión por no contar dos años en la plaza que desempeña.)—Juan Santiago Fonseca y Hermosa, 9, 11, 13, S. 8, 11, 13.—36. Antonio de Cala y Vargas, 9, 11, 2, S. 8, 11, 2.—37. Diego Sansinena Ossorio, 9, 10, 6, E.—38. Francisco Romero Noriega, 9, 10, 2, E.—(Se le excluye por no llevar dos años en la plaza que sirve.)—39. Ricardo Soto y Bravo, 9, 5, 4, E. 17, 7, 2.—40. Domingo Nadal y Soler, 9, 3, 22, E.—(Procede la exclusión por iguales motivos que el núm. 38.)—41. Francisco Valero y Valero, 7, 11, 7, S. 26, 7, 27.—42. Dionisio Ramos Polvillo, 7, 9, 17, E.—43. Pedro Palomas

Pareja, 7, 9, 2, E. 10, 4, 17.—44. Eduardo Elías y Rufo, 7, 5, 17, E.—45. Juan Antonio Fuentes Gallego, 7, 5, 2, E.—(Procede la exclusión por no hacer la declaración que preceptúa el párrafo segundo del art. 25 del reglamento.)—46. Manuel Luque de la Torre, 7, 4, 16, S. 6, 4, 16.—47. Baldomero Olivenza del Campo, 6, 10, 2, N. 8, 5, 2.

48. D. Salustiano Lozano y Gonzalez, 6, 9, 20, E. (Maestro rehabilitado.)—49. José Manuel Ramirez Meléndez, 6, 9, 17, E. 11, 9, 18.—50. Manuel Rodríguez y León, 6, 10, 10, S. 5, 6, 10.—51. José Antonio Moreno Vázquez, 6, 3, 23, E., 12, 6, 8.—52. José María Quevedo y de Medina, 6, 3, 19, E. 12, 0, 27.—53. Manuel Guerra y Castro, 6, 3, 11, E. 12, 10, 12.—54. Antonio Redondo Palomino, 6, 3, 7, E. 14, 1, 24.—55. Francisco Rojano y Almansa, 6, 3, 2, E. 12, 0, 6.—56. Francisco Sánchez Aponte, 5, 11, 2, S. 12, 11, 13. (Procede su exclusión por hallarse sometido á expediente gubernativo.)—57. Deogracias de la Chica García, 5, 10, 11, S. 5, 2, 7.—58. Vicente Cámara Antón, 5, 10, 9, S. 7, 2, 26.—59. Guillermo Moreno Tosé, 5, 5, 9, N. 3, 5, 9.—60. Antonio Carmona y Raigón, 5, 3, 7, E. 17, 0, 12. (Procede declarar nula su hoja por omisiones y falta de justificantes.)—61. Gaspar García y García, 5, 3, 7, E. 23, 1, 28.—62. José Valenzuela y Silva, 4, 11, 2, E. 9, 0, 11.—63. José Salazar Olagüe, 4, 11, 0, E.—64. Rafael Pérez Córdoba, 4, 10, 21, S. 3, 10, 24.—65. José Páez Moriana, 4, 10, 15, E.—66. Pedro Sánchez y Sánchez, 4, 10, 14, E. 9, 6, 22.—67. Gonzalo Barea García, 4, 7, 17, S. 3, 7, 17.—68. Luis Galiano y Alférez, 4, 3, 24, N. 2, 3, 24.—69. Román Matas y Rodríguez, 3, 11, 0, S. 2, 11, 0.—70. Enrique Jiménez Cuenca y Ruiz-Adame, 3, 4, 4, N. 2, 2, 11. (Excluido por no contar dos años en la plaza que desempeña.)—71. Juan Jiménez Bocero, 2, 2, 3, E. 11, 10, 3. (Idem por no hacer la declaración del artículo 25.)—Nota. Desde el número 14 disfrutaban 825 pesetas de sueldo.

ESCUELAS DE NIÑAS

Concurso de traslado. — Plazas con 1.100 pesetas.

VACANTES.—*Castuera, Guardia y Monasterio.*
Aspirantes.—1. D.^a Nicanora Valverde y Cortés, 16, 5, 1, S. 29, 11, 12, 1.100 pesetas.—2. Dolores Rojas Chiquero, 16, 5, 1, S. 24, 3, 20. (Excluida por faltarle la declaración del artículo 25.)—3. María del Amparo de la Fuente y Delgado, 13, 1, 13, S. 12, 1, 13.—4. María López Rincón, 12, 7, 2, S. 11, 7, 2.—Dolores Morales Molina, 11, 2, 12, S. 10, 2, 12.—6. Celedonia Muñoz y García, 11, 1, 2, E. 36, 2, 22.—7. Marciala Linares y Alvarez, 4, 5, 2, S. 11, 4, 25.—8. María del Pilar Santos Madrid, 3, 7, 22, S. 14, 0, 21.—9. Esperanza Martínez Vigas, 2, 6, 17, S. 1, 6, 17. (Excluida por no contar dos años en la plaza que desempeña.)—10. Ana de Tena y Morillo, 1, 7, 7, E. 24, 4, 19. (Idem por la misma causa.)—11. Luisa del Pozo y Rodríguez, 4, 10, 2, 825 pesetas. (Idem por la misma causa y por no haber desempeñado escuelas de 1.100 pesetas.)—Nota. Todas las aspirantes menos la última disfrutaban 1.100 pesetas de sueldo.

Concurso de traslado. — Plazas de 825 pesetas.

VACANTES.—*Puebla del Maestre, Puerto Serrano, Villaluenga, Hermigua, Santa Olalla, Villablanca, Campofrío, El Rubio, Castilblanco, Castilleja de la Cuesta y Villanueva de la Serena (auxiliaria).*

Aspirantes.—1. Doña Dolores González Molina, 11, 2, 12, S. 1.100.—2. Esperanza Martí-

nez Vigas, 2, 6, 17, S. (Excluida por la causa antes citada.)—3. Juana García Biez, 21, 10, 28, S. 20, 10, 28, 825 pesetas.—4. Cristina Calvo y Fuentes, 19, 9, 12, E.—5. Pilar Zambrano y Su, 16, 9, 11.—6. Flor Gómez Aire, 14, 3, 3, E.—7. Fideia Pareja López, 13, 7, 1, E.—8. María González y Guerrero, 12, 4, 2, S. 11, 4, 2.—9. Julia Palomo y Gutiérrez, 11, 5, 2, S. 10, 5, 2.—10. María Manuela Perea y Carmona, 10, 9, 19, E.—11. Encarnación Piña y Oliva, 8, 11, 3, S. 7, 11, 3.—12. Beatriz Ojeda y Romero, 7, 11, 15, E.—13. María Josefa Natera y Díaz, 7, 5, 2, S. 9, 6, 13.—14. Teresa Moreno y Jiménez, 6, 10, 21, E. 17, 7, 20.—15. María Alba y Jiménez, 6, 10, 13, E. 14, 3, 28. (Excluida por faltarle la declaración que establece el art. 25.)—16. Rosa María Beltrán Macías, 6, 5, 12, E. (Id. id.)—17. María Francisca Amalia Montes Romero, 6, 5, 2, E. 20, 10, 28.—18. Mercedes Benítez Vera, 6, 5, 2, E. 15, 8, 27.—19. Rosario Rodríguez Reina, 6, 5, 2, E. 15, 0, 16.—20. Ana Moro Suárez, 6, 5, 2, E. 10, 10, 2.—21. Rosario Martín Rey, 6, 4, 13, E. 12, 6, 19.—22. María del Carmen García Espinosa, 6, 3, 2, E.—23. María del Carmen Jiménez y Delgado, 5, 10, 28, S.—24. María del Carmen Gómez y Marchena, 5, 10, 25, S. 5, 8, 1. (Excluida por la misma causa que las anteriores.)—25. Andrea Leonor Torres Parrado, 5, 10, 24, S. 4, 10, 24.—26. Leopolda Campos y González, 5, 10, 15, S. 4, 10, 15.—27. Petra Gómez y Vacas, 5, 10, 14, S. 4, 10, 14.—28. Dolores Medina Regidor, 5, 10, 2, S. 4, 10, 2.—29. María Zoila Carrascosa y Estrella, 5, 9, 29, S. 4, 9, 29.—30. Filomena Domínguez Pando, 4, 10, 29, E.—31. María del Rocío Morente y Cejo, 4, 10, 9, E. 14, 1, 19.—32. María Encarnación Corchuelo, 4, 10, 8, S. 3, 10, 8.—33. Luisa del Pozo y Rodríguez, 4, 10, 2, S. (Excluida por no contar dos años en la plaza que sirve.)—34. María del Carmen Real y Melero, 3, 11, 2, E.—35. Encarnación Hernández y Torices, 3, 11, 2, E.—36. Inés Gutiérrez y Morón, 3, 10, 25, E.—37. Josefa Raso Peromartín, 3, 3, 10, S. 2, 3, 10.—38. Concepción Gómez Elías, 3, 2, 26, S. 4, 0, 18.—39. Concepción Delgado Ruiz. (Excluida. Sirve una auxiliaría de párvulos con nombramiento de la maestra y no se halla rehabilitada para volver á plazas de 825 pesetas.)—40. Demetria González Arroyo, 10, 7, 17, S. 625 pesetas.—(Excluida por no estar rehabilitada para volver al desempeño de plazas de 825 pesetas.)—Nota. Las aspirantes desde el núm. 3. disfrutaban 825 pesetas.

ESCUELAS DE PÁRVULOS

Concurso de traslado. — Plazas de 1.375 pesetas.

VACANTES.—*Constantina.*

Aspirantes.—No se han presentado solicitudes.

Concurso de traslado. — Plazas de 1.100 pesetas.

VACANTES.—*Cazalla de la Sierra, Doña Mencía y Pozoblanco.*

Aspirantes.—1. D.^a María López Rincón, 12, 7, 2, S. 1.100 pesetas. (Excluida por no haber obtenido por oposición escuelas de párvulos.)—2. Luisa del Pozo y Rodríguez, 4, 10, 2, S. 825. (Id. por no haber desempeñado plazas de igual ó mayor sueldo, y no contar dos años en la plaza que sirve.)

Concurso de traslado. — Plazas de 825 pesetas.

VACANTES.—*Auxiliares de Puente Genil, Montilla, Aguilar, Almendralejo, Chiclana y Osuna.*

Aspirantes.—1. D.^a Luisa del Pozo y Rodrí-

guez, 4, 10, 2, S. 825. (Excluida por no llevar dos años en la plaza que sirve.) 2. Francisca de P. Jácome y Morales, 2, 4, 3, E. 825.—3. María López Rincón, 12, 7, 2, S. 11, 7, 2, 1.100. (Excluida por no haber obtenido por oposición escuelas de párvulos.)—4. Concepción Gómez Elías, 3, 2, 26, S. 4, 0, 18, 825. (Idem por la misma causa.)

ESCUELAS DE NIÑOS

Concurso de ascenso.—Plazas del 1.325 pesetas.

VACANTES.—Auxiliaría de Jerez de la Frontera.

Aspirantes.—1. D. Mariano Almazán y Morantes, 31, 4, 10, S. 30, 4, 10, 1.100 pesetas.—2. Gaspar Sempere y García, 26, 1, 28, S. 27, 6, 17.—3. Victorino Izquierdo y Chacón, 22, 5, 11, E. 30, 1, 18.—4. Miguel García Atencia, 21, 6, 14, N. (Maestro rehabilitado.)—5. Francisco de P. Montero y Piñero, 20, 9, 28, S. 24, 1, 16.—6. José Cruz y Portillo, 20, 0, 19, E.—7. José María Peroma y Mata, 19, 6, 27, S. 20, 0, 23.—8. Juan José Arúe y Saez, 19, 4, 27, N. 17, 4, 27.—9. José Añeto y Guijarro, 18, 5, 1, S. 17, 11, 8.—10. Luis Meléndez Rubal, 17, 5, 1, E. 36, 6, 10.—11. Francisco Fernández Robles, 17, 4, 18, S. 30, 3, 17.—12. Esteban Gago Mena, 17, 3, 11, S. 3, 11.—13. José Monje y Aubio, 17, 1, 2, E. 22, 7, 22.—14. Antonio Zamora y Santos, 16, 11, 27, E. 21, 4, 7.—15. Diego Rus y Muro, 16, 4, 19, S. 30, 7, 2.—16. Pedro Benito Cuenca, 15, 8, 16, N. 27, 10, 0.—(Maestro rehabilitado.)—17. Mariano Muñoz y Fernández, 15, 7, 14,

S. 14, 7, 14.—18. Calixto Bollo Ceijas, 14, 5, 3, N. 26, 3, 12.—19. Cayetano Ruiz y Martínez, 13, 11, 25, E.—20. Francisco Vicente Marzal y Ferrer, 13, 6, 14, E.—21. Anacleto Moreno Blázquez, 13, 4, 26, N. 13, 1, 11.—22. Emilio Arellano y Campos, 12, 10, 21, S.—23. Vicente Rodríguez Villa, 11, 2, 15, E. (Excluido por no hacer la declaración del art. 25.)—24. Fernando Vallejo y Carrión, 11, 2, 1, S. 11, 4, 1.—25. Joaquín Cañero y Espinar, 10, 4, 11, E. 17, 6, 8. (Excluido por la misma causa.)—26. Remigio Pozo y Moreno, 10, 0, 18, E. 20, 6, 28.—27. Manuel Jiménez Rodríguez, 9, 7, 11, N. 10, 5, 3.—28. Francisco Chavarría y Domingo, 9, 7, 11, N. (Excluido por Idem Id.)—29. Federico Márquez y Gómez, 7, 7, 11, E. 15, 6, 7.—30. Basilio Ciprián y Beltrán, 6, 11, 18, N. 30, 1, 24.—31. Juan N. Rodríguez Romero, 6, 5, 2, E. 17, 5, 2.—32. José Padilla Fernández, 5, 8, 16, S.—33. Emilio Javalera Fariñas, 5, 3, 2, N. 11, 4, 2.—34. Ramón Pueo y Sierra, 3, 2, 23, S. 34, 10, 21.—35. José Alcalde y López, 2, 3, 15, E.—36. Jesús Rasero y Monzó, 10, 5, 5, E. 825 (Excluido por no servir plaza del sueldo inmediato inferior)

ESCUELAS DE NIÑAS

Concurso de ascenso.—Plaza de 1.100 pesetas.

VACANTES.—Auxiliaría de Badajoz.

Aspirantes.—1. D.^a Josefa Vázquez Naranjo, 27, 1, 20, E. 30, 2, 2, 825. (Excluida por no hacer la declaración.)—2. Teresa Izquierdo e Izquierdo, 22, 3, 9, E. (Id. Id.)—3. Juana García

Baez, 21, 10, 28, S.—4. Vicenta Moreno Vecino, 20, 2, 28, S.—5. Catalina Sánchez Montero, 19, 9, 3, S. 22, 2, 0.—6. Andrea Hernández Muñoz, 18, 1, 12, S.—7. Isabel Rodó y Mallofré, 17, 0, 25, S.—8. María Jesús Molina y Ramírez, 13, 2, S.—9. Dolores Galisteo y Martín, 10, 11, 1, S.—10. Josefa González y Magro, 10, 2, 28, S.—11. Magdalena Puerto y Ruiz, 8, 3, 27, S.—12. María Alba Jiménez, 6, 10, 13, E. 14, 3, 28. (Excluida por falta de declaración en su hoja.)—13. Rosa María Beltrán Macías, 6, 5, 12, E. (Excluida por Id.)—14. Mercedes Benitez Vera, 6, 5, 2, E. 15, 8, 27.—15. María del Carmen Gómez Marchena, 5, 10, 25, S. (Excluida por Id.)—16. Petra Gómez Vacas, 5, 10, 14, S.—17. Adelaida Saiz y Narios, 5, 2, 16, S.—18. María del Rocío Morente y Cejo, 4, 10, 19, E. 14, 1, 19.—19. María Encarnación Corchuelo, 4, 10, 8, S.—20. Luisa del Pozo y Rodríguez, 4, 10, 2, S. (Excluida por no llevar dos años en la plaza que desempeña.)—21. Mamerita Engracia Fuentes Gallego, 3, 11, 0, E. (Excluida por la misma causa.)—22. Concepción Gómez Elías, 3, 2, 26, S.

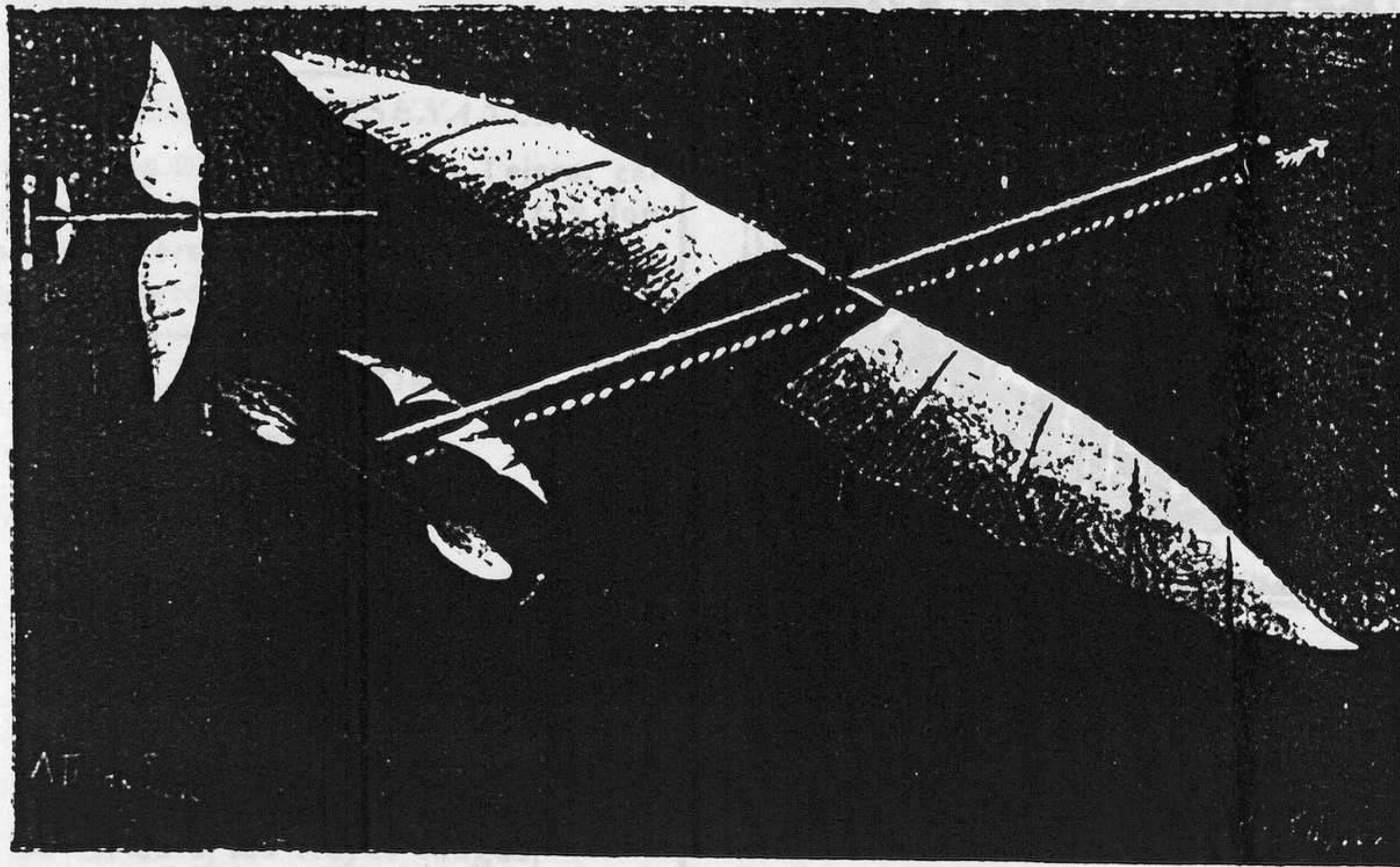
ESCUELAS DE PÁRVULOS

Concurso de ascenso.—Plazas de 1.375 pesetas.

VACANTES.—Auxiliaría de Sevilla.

Aspirantes.—1. D.^a María de los Angeles Díaz y Rodríguez, 6, 6, 22, E. 1.100.—2. Isabel Grau y Taengua, 5, 3, 6, S. 13, 6, 22.—3. Ana Cortés y Sellés, 3, 7, 0, E. 15, 4, 25.—4. Albina Miguel y Fernández, 3, 2, 29, S.—5. María de Gador Cazorla y Salmerón (No acompaña la hoja de servicios.)

UNA MÁQUINA DE VOLAR



EL AEROPLANO DEL SEÑOR PENAUD

Mucho se habla de la navegación aérea, de volar, de aeroplanos y de otros aparatos para conquistar el imperio de los aires. Volar, volar, cruzar los aires como los pájaros y atravesar la atmósfera como se pasan los mares, ¿puede darse idea más atrevida ni problema más halagador?

He aquí un aparatito que encierra todo el misterio del problema de volar, aún no resuelto: es el aeroplano de Penaud. Consta de un eje, un palo ligero y rígido de unos dos decímetros, y otro, en cruz con el primero, con dos láminas en forma de alas. De uno á otro extremo del eje central va una goma caucho, de esa misma que tanto usan

los muchachos en sus peligrosos tiradores. En el extremo de esa goma hay una hélice, formada de dos hojas, ó de cuatro si se quiere. Se le da muchas vueltas hasta retorcer la goma todo lo posible, se pone el aparato horizontal, se suelta la hélice que gira rápidamente y se abandona el aparato, que se eleva dos ó tres metros y avanza volando unos 40 ó 50. ¿Puede darse nada más sencillo? Pues no hace falta más: un plano y un motor que actúe sobre una hélice... pero... ¿y el motor? Esta es la dificultad práctica del problema. Todavía no se ha conseguido inventar un motor que pese poco y que desarrolle una fuerza muy grande y durante mucho tiempo.

Asociaciones de maestros.

Allaga (Teruel).—Acuerdos tomados en la sesión celebrada en Ejulve el día 17 del pasado.

1.º Recomendar á los asociados de esta sección que no han hecho uso de la autorización concedida por la muy ilustre junta provincial de Instrucción pública, para implantar los paseos escolares que utilicen tan poderoso medio educativo, destinando las tardes de los jueves no festivos á paseos, y cuidando de que todos los niños que á ellos concurren redacten una sucinta Memoria acerca de las explicaciones que tengan lugar.

Estos trabajos, debidamente coleccionados, formarán parte del museo escolar.

2.º Establecer el conveniente cambio entre los productos de cada localidad, á fin de que en todas las escuelas del partido existan ejemplares de las materias que puede y debe haber en todo museo.

3.º Deplorar el novísimo reglamento de provisión de escuelas, especialmente el artículo 50 del mismo, que lesiona los derechos del magisterio y, lo que es peor, los de la enseñanza, pues la entrega en manos de individuos que, salvo honrosísimas excepciones, dibujan su nombre y apellidos.

4.º Adherirse á la "Lista de acuerdos," adoptados por la asociación de maestros de Estepa.

5.º Suplicar al maestro de Ababuj, señor D. Anselmo Guillén, que desista de cesar en la asociación, como tiene solicitado, sin perjuicio de considerarle exento de toda cuota, si persiste en su actitud.

6.º Solicitar del habilitado del partido,

señor Villarroya, que anticipe *setenta y cinco* pesetas á esta asociación para atender á las cargas que sobre ella pesan.

7.º Renovar la junta directiva en esta forma: Presidente, D. Juan Antonio Conejero. Vocales: D. José Gonzalvo, de Miravete; D. Agustín Narbón y D. Gregorio Valero. Secretario, D. Dionisio Moreno. Depositario, D. Félix Villarroya.

Gargallo 19 de diciembre de 1899.—El presidente, *J. Antonio Conejero*.

Sección oficial.

Dirección general de Instrucción pública.

Admitidas las justificadas renunciaciones de sus respectivos cargos de presidente y vocal del tribunal de oposiciones á escuelas elementales de niñas del distrito universitario de Santiago han presentado D. Ceferino Granell y Nevot, inspector de Lugo, y D.ª Avelina Pérez, profesora de la escuela normal de Pontevedra; esta dirección general, previa nueva propuesta de candidatas por las autoridades respectivas, en cumplimiento de los artículos 71 y 73 del reglamento de 11 de diciembre de 1896, vigente para las oposiciones, según previene la disposición 1.ª transitoria del aprobado por real decreto de 7 de septiembre último, ha resuelto nombrar para los cargos vacantes, en reemplazo de los jueces dimisionarios, á D. Salvador J. Ponsoda, inspector de Pontevedra, y á doña Ascensión Verdia Caula, profesora de la escuela normal de la Coruña.

Lo que se publica para conocimiento de los interesados.

Madrid 29 de diciembre de 1899.—El director general, *E. de Hinojosa*.

(Gaceta del 3 de enero.)

DE SEGUNDA ENSEÑANZA

Han fallecido D. José Alcolea y Tejera, catedrático de física del instituto de Cádiz, y don Eugenio Leal Pérez, ayudante numerario de la escuela de comercio de Bilbao.

A los Reyes Magos.

Por no llevar bien las señas
El sobr. scrito, ha llegado

A nosotros una carta
Mandada á los Reyes Magos.

¿Qué hacer con ella? dijimos,
Y publicarla pensamos;

Tal vez los Reyes la lean
Y traigan los aguinaldos.

Dice así, con buena letra,
Como escrita con cuidado:

“A las altas majestades
De Oriente, los Reyes Magos,

Que sobre briosos corceles,
Por una estrella guiados,

Corriendo mil aventuras
Y mil peligros salvando,

Ofrecéis á Jesús dones
De Belén en el establo;

Los que en trotones soberbios
Pasáis por Madrid, dejando

A los niños que son buenos
Como en cumplido agasajo

Dulces, libros y juguetes,
Siempre á nuestros ojos gratos;

En la historia venerandos,
Por la pluma enaltecidos,

Por el bronce y por el mármol;
Con la mayor reverencia

Que cabe en los tiernos años,
Esta epístola os envían

Unidos los seis hermanos,
Pilar, Julio, Mari-Luisa,

Pilar, Julio, Mari-Luisa,



Mercedes, Teresa y Carlos,
Para deciros qué cosas
Nos fueran de más agrado,
De las muchas que de Oriente
Cargaréis en los caballos.

Pilar quiere una muñeca
De ojos negros, frescos labios,
Rosada la piel del cutis
Y los cabellos dorados.

Julio caja de pinturas
Para retocar los cuadros;

Mari-Luisa una cocina
Y Mercedes un armario.

Teresa no se conforma
Si no le traen un teatro

Con muchas decoraciones
De salas, calles y campos;

Y una escopeta y pistones
Quiere que le traigan Carlos,

Para hacer mil travesuras
Fingiendo que tira al blanco.

Demás de esto, para todos
Dulces, cajas de soldados,
Cromos, libritos de cuentos
Y caprichosos regalos.

Bien sabemos, nobles reyes,

Que es mucho pedir, que cuanto
Se consigna aquí no puede
O no debe tal vez dársenos;
Pero nosotros pedimos
Lo que mejor deseamos,
Después si alguna otra cosa
Os servís poner en cambio,
Desde hoy todos prometemos
Que no ha de haber altercado,
Ni recelos, ni pesares,
Ni murmuración... y en cuanto
A comportamiento, todos
Seremos más aplicados,
Y mucho más obedientes
Y humildes á los mandatos.
Ya desde hoy somos más dóciles,
Más limpios, más moderados,
Más sumisos, más prudentes,
Y más tiernos y más cándidos.
Quedan vuestros servidores
Las dádivas esperando,
Pilar, Julio, Mari-Luisa,
Mercedes, Teresa y Carlos.

Por la copia,

EZEQUIEL SOLANA.

JUNTAS PROVINCIALES

Toledo.—La Junta provincial ha publicado una circular recordando á las juntas locales la obligación de celebrar exámenes anuales entre los niños que frecuentan las escuelas públicas, excitando el estímulo de los niños con premios solemnemente repartidos entre los merecedores de alguna distinción.

Circular.—Resultando muchos descubiertos por atenciones de primera enseñanza referentes al primer trimestre del actual año económico, y siendo muchos los ayuntamientos que no han ingresado con la regularidad acostumbrada la cantidad correspondiente al segundo, dificultando la apertura del pago á los maestros, antes de comenzar las vacaciones de Navidad, según desea esta presidencia, he dispuesto recordar á las corporaciones municipales que procuren cumplir tan sagrada obligación, por ser muy justo pagar sus modestos haberes á los encargados de educar á la niñez, en estos días en que todos los funcionarios públicos cobran sus sueldos, evitando quede incumplido el real decreto de 19 de abril de 1896.

Zaragoza.—En la sesión celebrada el lunes último por la junta quedó enterada de la existencia en la caja de primera enseñanza de la suma de 119.635,85 pesetas; de dos nombramientos hechos por la dirección general para Ateca y Zaragoza á favor de D. Bernardo Llera y don Florentín Martínez; de un oficio de la Inspección general, aprobando el itinerario de visita de inspección para el año económico de 1899-900; de tres comunicaciones de la junta central de derechos pasivos concediendo pensión de jubilación á D. José García Aguado, D.^a Elvira Martínez y D. Dionisio Monterde; de otro concediendo licencia á D.^a Felicia Martínez, maestra de Uncastillo, y nombrando maestros interinos de Sofuentes, Mara y Chiprana á D. José María Royo, D.^a Pascuala García y D. Julián de Val, respectivamente.

Acordó informar negativamente la petición del maestro de Malanquilla, D. Domingo Rubio, solicitando su sustitución; cursar con favorable informe la instancia de la maestra de Herrera, D.^a Juliana Inclán, solicitando se le conceda el primer período de observación; oficiar al gobernador, se sirva ordenar al ayuntamiento de Bulbiente proceda al inmediato arreglo de locales de escuelas; que pasen á la sección segunda de esta junta para su informe los expedientes de quejas de los maestros de Miralbueno y Pinseque; declarar vacante la escuela de niños de Oseja, por ausencia de la maestra; entregar á los ayuntamientos de Caspe y Villafeliche para su cange las láminas sobre inscripción del 80 por 100 de propios que tiene solicitadas en la caja de primera enseñanza; pasar con favorable informe al rectorado el expediente de permuta de los maestros de Murillo de Gállego y Longares; aprobar la petición del ayuntamiento de Alcalá de Moncayo, sobre reducción de sueldo y categoría de su escuela; ordenar al alcalde de Pina, satisfaga al maestro interino, D. Vicente Hernández, los alquileres de casa que como tal maestro tiene devengados; pasar á informe de la junta local de primera enseñanza de Ateca la instancia de sus maestros sobre la división en distritos de la población para la asistencia de niños á sus respectivas escuelas; cursar al rectorado con favorable informe el expediente de la maestra de Gotor, solicitando

su sustitución por enfermedad; trasladar al maestro de Jarque las quejas formuladas contra el mismo por el ayuntamiento; y por último, se enteró de varias reclamaciones de haberes de diferentes maestros, disponiendo fueran atendidas en justicia.

Zamora.—Existiendo en la caja especial de fondos de primera enseñanza de la provincia de algunas cantidades de ejercicios cerrados, y habiéndose practicado la liquidación de las cuentas corrientes de cada ejercicio, han resultado á favor de los ayuntamientos comprendidos en la relación que á continuación se inserta, las cantidades que en la misma aparecen, las cuales se han aplicado al pago de los débitos de aquéllos.

Y con el fin de que les sirva de justificante en la cuenta del ejercicio corriente, se ha expedido á favor de cada uno de los aludidos ayuntamientos la correspondiente certificación que los señores alcaldes ó persona en su nombre presentarán á recoger en la secretaría de esta corporación.

Lo que en cumplimiento de lo preceptuado en la disposición 7.^a de la real orden expedida por el ministerio de Fomento con fecha 16 de febrero de 1897, se publica en el *Boletín Oficial* para los fines consiguientes.

Zamora 31 de diciembre de 1899.—El gobernador interino presidente, José Ortíz Moreno.—Dionisio Casar, secretario.

(*Boletín Oficial* de 1.^o de enero.)

LA PROVISIÓN DE ESCUELAS PÚBLICAS, por D. Victoriano F. Aencarza, folleto de 88 páginas: contiene el nuevo reglamento de provisión de escuelas, las instrucciones oficiales de 31 de octubre, los preceptos sobre hojas de servicios, reglas prácticas sobre todos los documentos, formularios, modelos de instancias, etc., etc. Es libro necesario á cuantos piensen tomar parte en los concursos. A nuestros lectores, 50 céntimos solamente.

Sección de noticias.

NOMBRAMIENTOS

—Se han extendido los siguientes:

Profesor especial de música de la normal de Navarra, D. Joaquín Maya, y directora de la de León, D.^a Aurora Miret y Bernard.

—Maestro de Trebujena, en virtud del concurso de traslado de 1898, D. Miguel Pareja Reyes.

Profesores de religión: de Huesca, D. Guillermo Legaz y D. Ramón Santafé; profesoras supernumerarias de la escuela normal central y de la de Badajoz, D.^a Antonia Treixá y Torroja y D.^a Raimunda Castañón; auxiliares de la escuela práctica agregada á la normal central, D.^a María Alvarez Menan y D.^a Isabel Samá.

NOTICIAS DEL MINISTERIO DE FOMENTO

Peticiones.—D. Francisco Albiñana Sanz, solicita interinamente la regencia de la escuela normal de Valencia.

—Varias opositoras á escuelas de Granada, que las vacantes que ocurran se provean con las opositoras aprobadas sin plaza.

—D. Francisco Antonio González, maestro suspenso de Petelos en Redondela (Pontevedra), que se le reponga en su cargo.

—D.^a Matilde García Casares, maestra de Cuenca de Campos, licencia indeterminada.

—D. Antonio Muñoz del Portillo, el cargo de profesor gratuito de gimnasia en la escuela normal de Salamanca.

—D. Simón Juan y Seisdedos, director de la normal de Burgos, que se le declare comprendido en la real orden de 10 de agosto último.

—D. José Rull Carreras, maestro de Pont de Armentera, prórroga para tomar posesión de la escuela de Torrehermosa.

—D.^a Eustaquia Caballero Castillejos, directora de la escuela normal de Zaragoza, entre otras cosas, que se la declare con derecho á trasladarse á escuela normal superior.

—D. Francisco Gallero Badillo, una escuela en Málaga interinamente.

—D. Miguel García Atencia, plaza de profesor numerario de escuela normal ó una inspección de primera enseñanza.

—D.^a Teodora Patrocinio Montalbán, una escuela interina en Zaragoza.

—D. Domingo Clemente, director de la normal de Ciudad Real, licencia de tres meses por enfermo.

—D. Antonio Laorden, maestro de Eciija, prórroga para tomar posesión de una escuela en Bilbao.

—D. Agustín de la Puente y Sánchez, maestro interino de las escuelas de Zaragoza, que los servicios prestados interinamente en escuelas normales, le sean reconocidos como prestados en escuelas públicas de niños.

—D.^a Francisca Garros Recatalá y D.^a Francisca Naval y Barbasán, una escuela en Zaragoza interinamente.

—D. Rafael Cerezo García, igual cargo en Granada.

—D.^a Arcadia Bueno Núñez, maestra repatriada, abono de haberes devengados.

—D. Enrique Vilches Gómez, que se elimine de oposiciones la plaza de profesor de francés de la escuela normal central.

Resoluciones.—Se dictaron las que siguen:

Concediendo prórroga de quince días para tomar posesión de la escuela de Torredonjimeno á D.^a Petra Aragonés y Cano.

—Aprobando los expedientes de sustitución por imposibilidad física incoados por D. Francisco Fernández Loaisa, maestro de Espinosa del Rey (Toledo), y D.^a Micaela Astiz y Vidaurre, maestra de Berástegui (Guipúzcoa).

—Disponiendo que la auxiliaría vacante en Gijón por fallecimiento del maestro electo don Enrique González Martínez y la escuela de Guareña, renunciada por D.^a María de la Paz Ortega y Arias, se anuncien de nuevo para su provisión en el turno que corresponda.

Desestimando las siguientes instancias: de D. José Rull y Carreras, maestro de Pont de Armentera, solicitando que se le nombrara para la escuela de Azuaga en vez de la de Torrehermosa; de D. Pascual Artajona, maestro de Pedrola que pedía, que rectificando la propuesta para escuelas de 100 pesetas, se le nombrara para la de Ateca; de D. Juan Ferrer Vicente, maestro de Cabra de Mora (Teruel), en solicitud de dispensa de tiempo de servicios para tomar parte en el concurso único de enero actual; de D.^a María del Carmen Higuera, auxiliar de Benacazón, que solicitaba derecho fuera de concurso á la escuela de San Juan de Aznalfarache y de D.^a Elisa Ruiz Díaz, pidiendo

rehabilitación para el ejercicio del magisterio público.

-Concediendo aumento de sueldo de 500 pesetas por quinquenio á D. Juan Pulgariy Alonso, profesor de la escuela normal de Córdoba; don Luis Pérez Allué, de la de Pontevedra; D. Juan Macho y Moreno, de la de Alicante; D. Casimiro Heras y Molina, de la de Segovia, y doña Eustaquia Caballero y Castillejos, de la de Zaragoza.

-Desestimando una instancia de D.^a Victoria Ruiz Amado en solicitud de reconocimiento de servicios para efectos de la jubilación.

-Concediendo un mes de licencia á la directora de la escuela normal de Badajoz, D.^a Cristina García Laborda, y quince días de prórroga para tomar posesión de la escuela de Villalpando á D.^a Catalina Fernández Toribio.

-Trasladando á D.^a Julia Alegría Corral, profesora de la escuela normal de Avila, á la de Burgos, y á D.^a Aurora Miret y Bernard, profesora de la de Palencia, á la de León.

-Desestimando una instancia de D.^a María de la Encarnación La Rigada, que pedía reposición de lo dispuesto en el art. 1.^o de la real orden de 25 de septiembre último segregando la plaza de la normal central del concurso entre profesoras y ex profesoras interinas.

-Confirmando en su cargo á la auxiliar de la escuela práctica de la normal central á doña Mariana Aparicio.

Rehabilitando á D.^a María Guadalupe de Llano Armengol para tomar posesión del cargo de profesora numeraria de la normal de Lérida

NOTICIAS DE PROVINCIAS

Distrito de Barcelona.

El Ayuntamiento de Figueras ha recurrido en alzada contra un acuerdo de la junta de Gerona que ordenó el traslado de la escuela instalada en el edificio del Instituto á otro local adecuado.

Distrito de Granada.

La junta de Almería ha participado á la superioridad que se halla vacante la escuela del distrito Norte de aquella ciudad.

-Han incoado expediente de permuta los maestros de Iznatoraf y Torre del Campo (Jaén), D. Enrique Fernández Cantero y D. Manuel Torcello y Moreno.

Distrito de Madrid.

La maestra de Falset, D.^a María Janer, ha renunciado á la escuela de Villacañas para que fué nombrada en concurso del año último.

-La junta provincial de esta corte ha consultado á la superioridad si las escuelas anunciadas y no provistas con maestros repatriados han de anunciarse nuevamente en el próximo concurso.

-Ha solicitado la jubilación por edad la maestra de Arbancón (Guadalajara), D.^a Juana Arciniaga y Morales.

Distrito de Salamanca.

El maestro que fué de Sancedilla (Cáceres), D. Juan Gallego Rebate, ha solicitado rehabilitación para ejercer el magisterio público.

Distrito de Sevilla.

El inspector de Sevilla, D. Antonio Arocha, ha sido propuesto para un premio por los excelentes servicios prestados á la enseñanza.

Distrito de Valladolid.

Ha renunciado su cargo la vocal del tribunal de oposiciones á escuelas de párvulos doña Asunción Sáiz Vall.

-Ha incoado expediente de jubilación el maestro de Carrión de los Condes (Palencia) D. Martín Pérez Barón.

Distrito de Zaragoza.

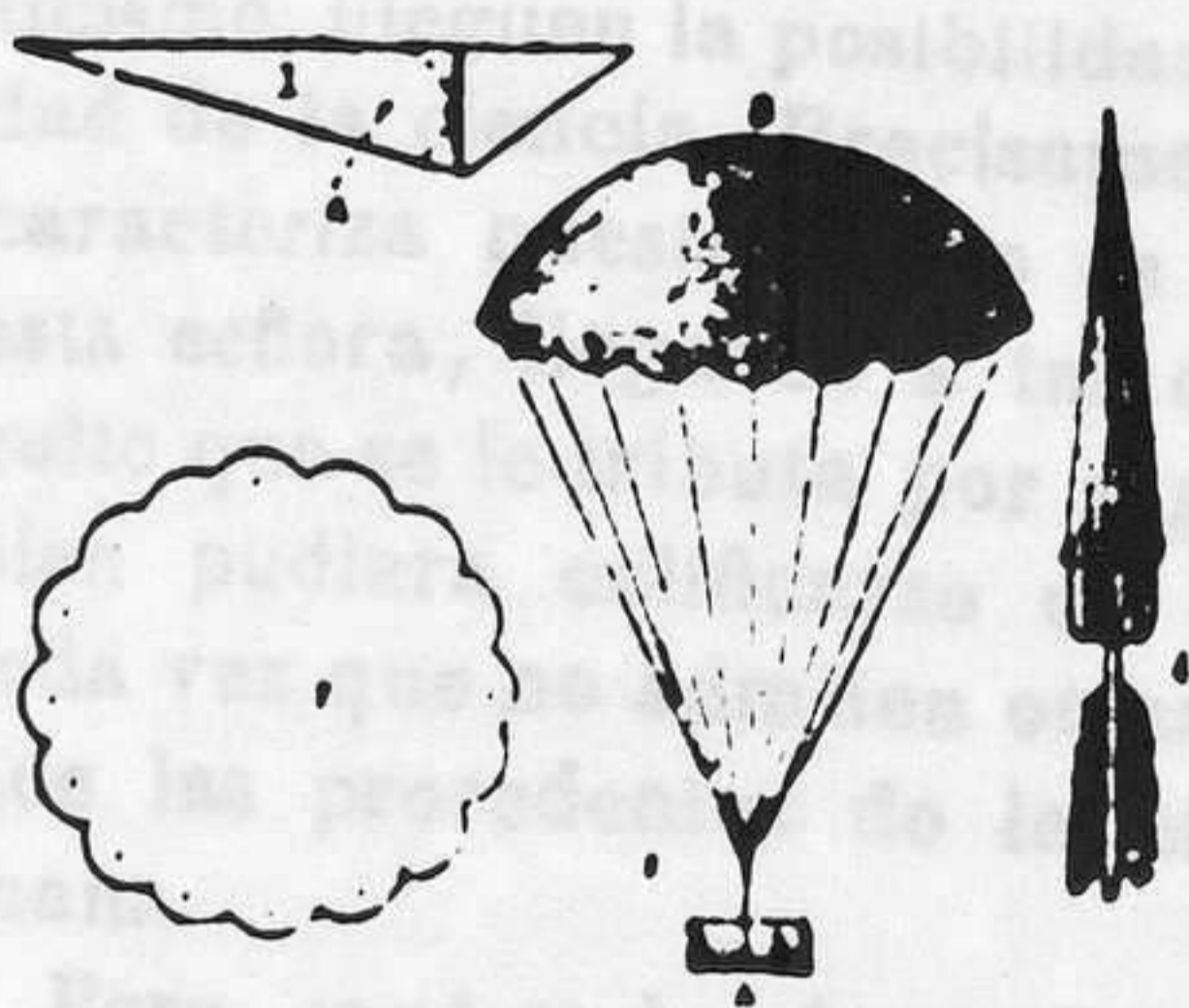
D. Francisco Beltrán de Lubiano ha renunciado á la auxiliaría de la escuela práctica de Soria, obtenida en el último concurso de ascenso.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR

Recome 'amos la lectura de esta sección. En ella se registran todos los pagos hechos; se consignan las cartas recibidas y se contesta á las que no vengán acompañadas de los sellos correspondientes para la respuesta.

- Ceuta. - V. M. - Envíe el importe en libranza ó sellos de 15 céntimos.
Pegalajar. - M. B. - Remitidos programas de oposiciones; se le escribe.
Valdeavellano de Tera. - I. P. - Abonados dos años de suscripción; servidos los libros y el reloj.
Pozo Hondo. - A. S. - Servidos libros y abonada suscripción.
Zaragoza. - R. F. G. - Idem id.
Pobla de Segur. - M. P. - Se le escribió.
Almería. - A. R. - Queda retirado, y lo siento.
Marchena. - A. P. - Remitidos los libros y abonada suscripción.
Tazacorta. - R. P. - Remitidos libros; geografía de Solana, Física de Ascarza, y hasta ahora nada más shipment.
Carranza. - T. P. - Es preciso que mande los libros anunciados en la circular para regalo.
Noriega. - G. S. - Se le escribió.
Constantina. - V. L. - Idem id.
Ondárroa. - M. de E. - No con arreglo á la ley; pero pueden hacerlo fuera de la escuela.
Pueblo de Aguiró. - P. S. B. - Lo esperamos con gusto.
Camañas. - E. M. - Remitidos libros y reloj.
Torrubia del Campo. - Z. G. - Remitidos libros y reloj.
Maella. - P. R. - Puede dejarlo para otro tiempo sin inconveniente; se mandará Anuario.
Frechilla. - T. I. - Enviado talón del ferrocarril.
Huesca. - S. R. - Se escribe por correo.
Sena. - J. C. - Remitimos hace días el encargo que se ha cruzado con su carta.
Villafranca de los Caballeros. - A. G. - Se le escribe sobre el encargo.
Camponaraza. - L. de P. - El gerundio de divertir es «divirtiendo» como usted dice, y no «divirtiéndose» como dicen sus camaradas.
Villacañas. - C. V. O. - Se insertará el anuncio. Anotada suscripción.
Villacañas. - V. del O. - Anotada nueva suscripción y abonado un año.
Sin y Salinas. - F. P. - Ya se habrá convencido de que se pasa de buenas razones, y se cumple lo prometido.
Betanzos. - D. C. - Esperamos órdenes.
Alcuneza. - J. O. - Fijese en los libros que puede elegir para hacer el pedido.
Lloreda. - P. S. H. - Se le escribe.
Otero de Bodas. - G. S. - Tiene abonado hasta fin diciembre 99; lamento las dificultades y transtornos ocurridos.
Aranda de Duero. - C. E. - Preferible sería que girase por esa cantidad.
Baños de Valdearados. - L. M. - Queda suscripto.
Milagros. - M. S. - Idem.
Colmenar. - J. P. - Remitidos los libros.
Cádiz. - C. T. - Se remite Anuario; se escribirá.
Gandia. - A. M. - Por el Giro Mutuo; queda suscripto.
Cihusla. - J. C. M. - Remitidos Almanagues.
Vitoria. - G. D. - El Almanaque es el número 2.332; el otro está agotado.
Valdemorillo. - F. L. S. - Recibido, y gracias. Veremos de complacerle, aunque es difícil por tanto original.
Madroñera. - G. B. - Se remite Anuario.

- Pobla de Segur. - M. P. - Remitidos algunos libros para que los examine. Si, señor; se le darán esos beneficios.
Iturmendi. - F. O. A. - Muchas gracias por sus trabajos.
Tortera. - A. N. - Recibida letra; negociada á Barcelona. se le servirá apenas contesten.
Eilbao. - F. M. - Anotados pago y suscripción.
Vitoria. - F. L. de M. - Se le envió recibo.
Serrada. - L. C. - Se le remitieron los números del periódico, que se le sirve con toda puntualidad.
Sanlúcar de Barrameda. - I. B. y B. - Abonado hasta fin de marzo próximo, según recibo; tiene derecho á las 10 pesetas en libros (que elija) remitiendo dos más por gastos de envío, etc.
Zalamea la Real. - L. V. - Anotada suscripción.
Campillo. - R. S. - Idem id.
Valencia. - R. J. N. - Anotado pago y enviado recibo.
Avilés. - P. M. - Se le abonaron ocho pesetas, satisfechas por I. de la C. A., que tenía abonado hasta fin de agosto próximo.
Villafranca de los Caballeros. - A. G. - Se le escribió.
Ledesma. - O. S. - No es posible cambiar ninguna de las condiciones para obtener el reloj.
Ledesma. - O. S. - Se le escribió.
Cañas. - M. B. - Remitidos Almanagues.
Villanueva. - P. J. - No hay programas oficiales; lo mejor es estudiar bien los textos señalados.
Pamplona. - R. S. - Ante todo que sea práctico; de teorías se ha escrito tanto que no cabe novedad.
Toledo. - S. L. - El día 2 empezaron los ejercicios orales; no es fácil calcular el día.
Colmenar Viejo. - M. del C. - El título administrativo se le envió al alcalde.
Cartagena. - J. J. S. - Suponemos en su poder el paquete de libros.
Carplo. - C. M. - Anotada suscripción y pago.
Villanueva de Castellón. - A. Q. - Se manda número.
Cihuela. - J. - Se remiten Almanagues.
Tielmes. - J. H. - Se remite número.
Reinosilla. - L. G. - Se envía factura.
Pesadas de Burgos. - B. M. - Remitido Arte Escritura.
Reinosilla. - L. C. - Recibida libranza.
Alcañiz. - M. T. - Se le escribe.
Zaragoza. - T. E. - Idem id.
Azpeitia. - L. V. - Idem id.
Munilla. - G. M. - Se envía recibo.
Aguarón. - M. B. - Se envía recibo.
Barcelona. - R. R. - Anotada suscripción.
Pont de Suert. - M. S. - Idem id.
Lucena. - M. J. C. M. - Idem id.
Moratilla de Henares. - M. G. - Idem id.
Sarriá. - J. S. - Idem id.
Novallas. - B. H. - Idem id.
Noceda. - A. A. - Idem id.
Riudecañas. - M. G. - Anotado pago y enviado recibo.
Marchena. - A. P. - Abonado hasta fin de diciembre último según recibo.
Aldeatejada. - T. R. - Anotado pago y enviado recibo.
Pegalajar. - T. I. - Idem id.
León. - F. M. D. - Se envió la física.
Creu-Alta. - E. O. T. - Anotado pago y enviado recibo.
Lorones. - P. G. - Agradecemos su interés y se le reserva el derecho al regalo.
Pisca. - P. H. - Anotada suscripción.
Oviedo. - A. G. R. - Abonado hasta fin enero 1901.
Oviedo. - J. M. - Se envió recibo.
Araya. - F. G. - Se le escribió y remitieron Almanagues Bailly-Bailliere.
Sevilla. - M. C. F. - Recibido y muchas gracias.
Espolla. - A. B. - Se publicarán sus consultas; tenga paciencia.
Avila. - R. A. B. - Se le escribió particularmente.
Aviá. - S. B. - Idem id. Remitidos Almanagues.
Crevillente. - J. N. - Felicidades.
Quintanilla de la Mata. - L. C. - Remitidos libros y abonado un año de suscripción.
San Fernando. - T. P. R. - Idem id.
Santurde. - G. A. - Se le escribió.
Horcajo de las Torres. - R. S. - Idem id.



EL PARACAÍDAS

Elevar un globo es distracción muy grata é instructiva para los niños, mas presenta dificultades. Es más sencillo construir y elevar un paracaídas. Se toma una hoja de papel fino y resistente, se la dobla por la diagonal formando un triángulo y se repiten los dobleces hasta que toma la forma indicada en la figura 1; con un lápiz se hará un arquito, se corta con unas tijeras, y con una aguja se hace un agujerito muy fino que atraviese todos los dobleces. Desdoblado el papel toma la forma indicada en la figura 2.

Entonces se cortan varios hilos iguales, se pasa uno por cada agujero deteniéndolo con un nudo, se atan los extremos libres y se cuelga un objeto poco pesado. Ya tenemos el paracaídas en la forma número 3: expóngase en campo raso, en día de brisa ó de un poco viento, y el aparatito se eleva á grandes alturas. ¿Y quién puede dudar de que el doblado del papel, el recorte, el sujetar los hilos y el ver luego el aparatito flotando por los aires entretiene agradablemente al niño, ponen á su vista diferentes figuras geométricas, exigen cierto cuidado y adiestramiento de la mano, de la vista, etc., etc.?

MÉTODO DE CORTE

DE

DOÑA ENCARNACIÓN HIDALGO REY

Profesora de corte, maestra superior y modista.

Este método escrito para las maestras, con sencillez grandísima, lleva profusión de láminas que facilitan su inteligencia y aumentan su utilidad.

Por convenio especial con la autora, podemos ofrecerlo á nuestras abonadas á 3 pesetas en rústica y 4 encartonado.

14-20

Magnífico regalo de Navidad

á los subscriptores de EL MAGISTERIO ESPAÑOL



La empresa de EL MAGISTERIO ESPAÑOL, deseosa de favorecer á los numerosísimos subscriptores del periódico, y á costa de verdaderos sacrificios, ha celebrado un contrato con la fábrica de relojes COPPEL que le permite hacer á los subscriptores de EL MAGISTERIO ESPAÑOL, el

REGALO DE UN RELOJ DE BOLSILLO REMONTOIR

de fabricación alemana inmejorable, con caja de acero oxidado, (negro) artísticas iniciales, grabadas á gusto del subscriptor, y garantizada su buena marcha por un año.

Cada reloj llevará la garantía, firmada por el fabricante, contra todo defecto de construcción, obligándose á las reparaciones gratis que por tal causa fueren precisas. Puede elegirse de caballero ó de señora, sus máquinas son perfectas, su marcha está contrastada y el reloj que ofrecemos, con iniciales, se vende en las relojerías á

cuarenta pesetas ó más.

Nosotros, sin embargo, los regalamos á todo subscriptor que nos compre

veinte pesetas de nuestros libros de texto,

anunciados como regalo en EL MAGISTERIO ESPAÑOL de octubre y noviembre. Quien nos haga esa compra y quiera disfrutar de este sin igual privilegio, recibirá, por las veinte pesetas: 1.º, su valor en libros, con factura de los mismos; y 2.º, un magnífico reloj que le costaría unas cuarenta pesetas, con la garantía de su buena marcha, expedida por el fabricante.

A los subscriptores de provincias lo remitimos por correo, certificado como valores asegurados dirigido á las poblaciones que admiten estos valores, puesto en una cajita especial para evitar roturas. Para estos gastos es preciso acompañar 2,50 pesetas más.

Los gastos de envío de los libros son de cuenta del comprador y se calculan en 20 céntimos por peseta.

Este privilegio caduca el día 15 de enero, y sólo puede ser disfrutado por nuestros subscriptores que estén al corriente en el pago.

SERVICIOS DE LA COMPAÑÍA TRASATLÁNTICA DE BARCELONA

A partir del mes de Noviembre de 1899 quedarán organizados en la siguiente forma:
Dos expediciones mensuales á Cuba y Méjico, una del Norte y otra del Mediterráneo.

Una expedición mensual á Centro América.

Una expedición mensual al Río de la Plata.

Una expedición mensual al Brasil con prolongación al Pacífico.

Trece expediciones anuales á Filipinas.

Una expedición mensual á Canarias.

Seis expediciones anuales á Fernando Póo.

156 expediciones anuales entre Cádiz y Tánger con prolongación á Algeciras y Gibraltar.

Las fechas y escalas se anunciarán oportunamente.

Para más informes, acúdase á los Agentes de la Compañía.

INTRINGULIS PARA HACERSE DE DINERO

Teniendo un poco de buena voluntad; con solo 10 pesetas puede ganarse en un día 15 y aun 20 ó más.

Ocupación honrosa para lograr fortuna, independencia y porvenir con poco trabajo y sin exponer capital.

Necesario á los pobres; importante á los ricos; conveniente á las familias y personas laboriosas; auxilio de los empleados de escaso sueldo, y *utilísimo para todos.*

D. Antonio Palma y Castilla, Maestro de Escuela pública en Carmona (Sevilla), remite informes, á correo seguido y bajo sobre, á quien le envíe un sello de 0,15 pesetas.

3-3

LIBRERÍA Y PAPELERÍA

DE

C. VICENTE OSUNA

Villacahñas (Toledo).

Especialidad en el ramo de primera enseñanza. — Material surtido. — Precios baratísimos.

Los Profesores que se surtan de esta librería recibirán como regalo la subscripción de EL MAGISTERIO ESPAÑOL.

1-4

